

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 22 de abril de 2015 se ha personado en la Central Nuclear de Vandellòs II, en Vandellòs (Baix Camp), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de residuos radiactivos de media y baja actividad producidos en la Central Nuclear Vandellòs II con destino a la instalación de ENRESA "El Cabril" en Sierra Albarrana, Córdoba.

La inspección fue recibida por ██████████, técnico de inspección de retiradas de residuos de grandes productores de ENRESA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Por parte de los representantes de la Central Nuclear de Vandellòs II se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La expedición consistía en el transporte en uso exclusivo de residuos radiactivos de baja y media actividad en 2 bultos industriales de tipo 2, de números de serie S9B-01 y S9B-02, que contenían 9 bidones de resinas solidificadas de 220 l de volumen cada uno de ellos, desde la CN Vandellòs II hasta El Cabril. -----
- En la expedición actuaba como remitente y destinatario Enresa y como transportista ██████████ -----
- Los bidones habían sido preparados previamente por la CN Vandellòs II y se encontraban ya preparados para la carga en el edificio de solidificación. El técnico de inspección de ENRESA, con anterioridad a la carga de los residuos en los vehículos, llevó a cabo pruebas de chequeo sobre 2 bidones, uno de cada expedición. Dichas pruebas de chequeo



consistieron en la medida de la tasa de dosis en contacto mediante control remoto y la determinación de ausencia de contaminación desprendible superficial mediante frotis.---

- Personal de CN Vandellòs II procedió a la carga de los bidones en las dos plataformas que constituían los bultos de transporte (bultos industriales de tipo 2). Los vehículos se estacionaron alternativamente en el muelle de carga del edificio de solidificación. La carga se realizó mediante grúa y control remoto siguiendo el procedimiento establecido. Los bidones fueron cargados según un orden preestablecido en los mapas de carga que formaban parte de la documentación de transporte, atendiendo a minimizar la tasa de dosis en contacto con las cajas de los camiones.-----
- Una vez cargadas y cerradas ambas plataformas, personal de CN Vandellòs II realizó medidas de niveles de radiación en superficie, a 1 metro y a 2 metros de las plataformas de los vehículos y en las cabinas de las cabezas tractoras y determinó la ausencia de contaminación superficial en la superficie de los vehículos mediante frotis. Se adjunta como Anexo I copia de los informes emitidos por la CN Vandellòs II.-----
- Ambas plataformas, con números de serie S9B-01 y S9B-02, disponían del siguiente marcado: número UN 3322, descripción de la materia transportada (Material radiactivo de Baja Actividad Específica LSA-III BAE III), nombre del expedidor y destinatario (ENRESA), tipo de bulto (IP-2), código del fabricante [REDACTED] y peso máximo de 28.000 kg.-----
- Las dos plataformas se etiquetaron con 4 etiquetas Categoría III – Amarilla en las que figuraba el contenido (Co-60, Cs-137 (LSA III), la actividad (1,20E06 MBq y 1,18E06 MBq respectivamente) y el índice de transporte (12 y 12 respectivamente). Las etiquetas se colocaron en la parte anterior y posterior y en ambos laterales de las plataformas.-----
- Los índices de transporte se calcularon a partir del nivel de radiación a 1 m de las plataformas, y aplicando un factor de multiplicación de 2 por las dimensiones del cargamento.-----
- Los vehículos que se iban a utilizar para el transporte disponían de cabezas tractoras matrículas [REDACTED] y [REDACTED] y remolques matrículas [REDACTED] y [REDACTED] que contenían las plataformas S9B-01 y S9B-02 respectivamente.-----
- En presencia de la Inspección se colocaron dos paneles naranja indicativo de transporte de mercancía peligrosa con número de peligro 70 y número UN 3322 en la parte delantera y posterior de cada vehículo.-----
- Los conductores presentes en el momento de la inspección eran [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], que disponían del certificado de formación ADR para conductores de mercancías peligrosas aplicado a la clase 7. Dichos

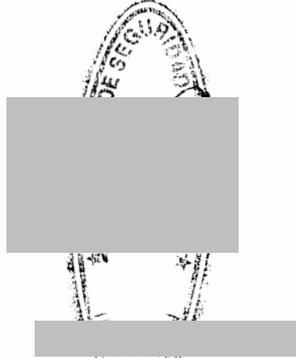


conductores disponían de dosímetro personal, a cargo de [REDACTED], para su control dosimétrico.-----

- Los vehículos disponían de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintores, señales de advertencia, balizamiento, etc.).-----
- En la cabina del vehículo con matrícula [REDACTED] estaba disponible un equipo detector portátil de radiación de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 32573, calibrado en origen en fecha 15.02.2012, y una sonda de contaminación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 320132. Ambos fueron verificados por [REDACTED] el 13.04.2015.-----
- En la cabina del vehículo con matrícula [REDACTED] estaba disponible un equipo detector portátil de radiación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 320531, calibrado en origen en fecha 13.02.2012, y una sonda de contaminación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 320129. Ambos fueron verificados por [REDACTED] el 30.01.2015.-----
- La Inspección hizo comprobaciones sobre la documentación de transporte y se le hizo entrega de una copia de las cartas de porte (véase Anexo II).-----
- Estaba disponible y vigente la póliza nº 17/00110 establecida por ENRESA con [REDACTED] y que ampara el riesgo de responsabilidad civil nuclear de este tipo de transportes.-----
- Cada vehículo disponía de lista de números de teléfono en cabina, instrucciones escritas para emergencias según el ADR y disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por Enresa.-----
- Los vehículos quedaron estacionados en la explanada situada al lado del canal de descarga hasta su partida el día siguiente de la inspección. Personal de C.N Vandellòs acordonó y balizó la zona alrededor de los vehículos.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 27 de abril de 2015.





TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/TRA/CON-0082/ORG-0122/2015

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Página 2 de 4, párrafo 1:

Añadir al final del párrafo, **y el peso**

Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Director de Operaciones



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/TRA/CON-0082/ORG-0122/2015 realizada el 22/04/2015, a un transporte de residuos radiactivos de media y baja actividad producidos en la Central Nuclear Vandellòs II por parte de Enresa, el titular del transporte incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

, inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Se acepta el comentario

Barcelona, 25 de mayo de 2015